Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

290

USHUAIA, 09 AGO 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-60706-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2024, RAF 614, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de herramientas para el área de taller mecánico y mantenimiento de la Policía de Tierra del Fuego.

Que obra Nota fundada N° 1529/2024-A.T.M. y M.P, donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia, y del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 01/2024 - RAF 614 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "L" y Ley Provincial Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 01/24, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E Nº 148/24, resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, Nº 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 01/2024, RAF 614, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de herramientas para el área de taller mecánico y mantenimiento de la Policía de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma

..//2

G.T.F.
J.N.S.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 290 /24.-

G.T.F.
J.N.S.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO